

A consecuencia de haver recibido
el oficio de V. S. en que me previene
debe de entrar el Slector de este
Santido en esa Ciudad el dia 5.
del inmediato Septi.^{re} Sin en-
bargo de que aun no heivido
la constitucion Politica ala
monarquia Espanola, que
se sirvio dirigirme para su
Publicacion, con oficio de 5.
de Mayo de este año, procedi
en 5. del corriente alibrar
los oficios a todos los Vecinos
de esta Jurisdiccion para
que comparecieren en la
Carretera para el dia 15. en
que se seria Jura, y a el
efecto pare a este Real
el dia 14. en cuya tarde
se dio principio, por lo

Colocacion del Metrado en
Nro. Amado Fernando Seti-
mo en un tablado que à
este fin se havia dispuesto
en la Plaza, ricamente
adornado - lo que se ofreció,
por medio de un paseo a
que antio lo mas lucido
deu Secundario, toda la tropa,
y todas las demas clases que
lo componen: cuando y lu-
minadas todas sus casas, ca-
lles, y Plaza.

En el dia siguiente
citado, para la publica-
cion dela Constitucion
y su Jura, llegadas las tres
de la tarde reunidos todos
los Ciudadanos tropa y a
mas gente en las Casas
Constitucionales se dio prin-
cipio a otro Solemne paseo
que termino en la Plaza
en un tablado, se leyó
en alta voz la citada
Constitucion que con

Cluida Inaxon (quánda),
yobedece, todos con vecinas
como lo manifestaron por
medio de los vivas, y aclama-
ciones que con el maior go-
zo, y Jubilo producía este
leal vecindario, y a conti-
nuacion hizo el mismo
Inxamenco la tropa con-
cluyendo este acto, con
trece de cargas que hicieron
con la maior igualdad.

Alas nueve de la ma-
ñana del día siguiente,
congregados todos los Ciu-
dadanos en la misma Sa-
la Comunal para con-
ferir en compañía de la
Galeria Parroquial, donde
se solemnizó una misa de
gracias con el divinísimo
Sacramento, y se pronunció
un discurso análogo a las
cosas del día. El cura
Parroco en Cargado.
Por último queda

Recia a V. S. que ninguno
otro Lugar dentro el
Reyno, habra excedido al
de Mazapil en el Regio
y aclamaciones conq. Recia
bio la constitucion, mitan
poco en la Subordinacion
y respeto ala autoridad con
q. Se maneja en todos los
demas actos que siguen.
ala Jura, pues todas las
Justas se han echo sing.
aya havido la mas ligera
contradicion lo que pongo
en noticia a V. S. para
su inteligencia y gobierno
Dios que. a V. S. m. am.
Real de Mazapil Agosto
19. de 1813.

Señor Intend.^{te} Gobernador,
y Comand.^{te} en las
armas de la Provincia
de Tacatecas.

Manuel Fran. Larraimán